



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 24 de Julio de 2.014

547/14

Expte N° 14.064/13

VISTO:

La Nota N° 1007/14 por la cual la Ing. Gloria Villafior, solicita re-dictado del Curso Complementario Optativo denominado “**Ventilación Industrial y Contaminación Ambiental**” el que se iniciará el 8 de Agosto de 2.014, destinado a los alumnos de la carrera de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 244-HCD-02 se autorizó a la Ing. Villafior el dictado del Curso y posteriormente las Resoluciones N° 361/03, 381/05 y 807/11, 218/13 autorizan su redictado;

Que el dictado se iniciará el 8 de Agosto de 2.014 con una duración de 30 horas;

Que la propuesta cuenta con la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1° Autorizar el re-dictado del Curso Complementario Optativo denominado **VENTILACIÓN INDUSTRIAL Y CONTAMINACIÓN AMBIENTAL** como Curso Complementario Optativo, a cargo de los Ings. Gloria Villafior (Responsable del Curso), Jorge Velasco (Co-responsable) y Eduardo Bisonard, destinado a alumnos de la carrera de Ingeniería Química, iniciando el dictado el 8 de Agosto de 2.014, con un crédito de 30 (treinta) horas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a los docentes responsables del curso y siga por Dirección General Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

d.f.


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa